



*Universidad Nacional de Luján
Departamento de Educación
Secretaría del CDDE*

ACTA CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Sesión Ordinaria del 12 de mayo de 2014

En la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján, siendo las 13:30 h. se reúne el Consejo Directivo del Departamento de Educación, en su sesión ordinaria del día de la fecha, con la presencia de la Sra. Directora Decana María Eugenia Cabrera, por el Claustro de Profesores, los consejeros Marcelo Hernández, María Ignacia Dorronzoro, Adelaida Benvegnu, Rosana Perrotti y Gabriela Cruder; por el claustro de Auxiliares, Cristina Guerra y Betaina Oreja Cerrutti.

TEMAS DERIVADOS A LAS CAPS

Se presentan los temas derivados a las CAPs en anexo al temario. No se registran comentarios de los consejeros.

La Directora Decana hace referencia que hasta la fecha falta representación de la lista 214 para conformar la Comisión Ad-Hoc para la selección de integrantes del Comité de Editorial de la Revista Polifonías. La consejera Perrotti se propone para integrar dicha Comisión.

Al mismo tiempo expresa su preocupación por el funcionamiento de la CAP de Extensión. Manifiesta que se deberá pensar alternativas de solución para encontrar la forma donde se garantice el normal funcionamiento de las Comisiones Asesoras. La consejera Benvegnu plantea pensar en que presida la Comisión otro claustro. Luego de varias intervenciones se acuerda citar formalmente a la representante estudiantil y convocar a reunión de la CAP desde la Presidencia del cuerpo.

TEMAS SOBRE TABLAS

Se registran los siguientes temas sobre tablas:

- 1- Nota del Consejero Hernández sobre incorporación de miembro de la Lista 226 a la Cap de Interpretación y Reglamento
- 2- Renuncia de Ma Laura Galaburri a la CPE de la Licenciatura en Educación Inicial

- 3- Nota de las Consejeras Perrotti y Cruder sobre la Cap de Presupuesto del CDDE
- 4- Solicitud de ratificación del llamado concurso ordinario correspondientes al área Didáctica, Div. Técnico-pedagógica, por haber quedado desierto.
- 5- Acta dictamen del concurso interino de Ayudante de Primera, área Pedagogía, Div. Técnico-pedagógica. Impugnación presentada por uno de los aspirantes.

INFORME DE LA PRESIDENTA

La Presidenta informa sobre los temas tratados en el último Consejo Superior:

- a) No se aprobó el cierre del presupuesto 2013 por no contar con los 2/3 de los votos que necesita para su aprobación según reglamento.
- b) La Universidad fue convocada para la discusión del Código Penal a través del Dpto. de Ciencias Sociales.
- c) Se presentó un Proyecto de la Universidad a la Convocatoria de la SPU para acceder a financiamiento en Programas Editoriales.
- d) La Universidad participó en las Jornadas de Extensión en Tandil, con varias presentaciones.
- e) El Rectorado participó de reuniones con el Intendente de l Municipio de Luján sobre temas de orden y limpieza de los accesos a la UNLu.
- f) Se aprobaron llamados a concursos en el área de Metodología de la Investigación.

Asimismo la Directora Decana informa la próxima reunión de la ANFHE para junio y comenta las últimas tareas realizadas por el Comité de la ANFHE.

Por último se solicita a las distintas listas acercar los nombres de los representantes a la Secretaría del CDDE para poder culminar con los actos administrativos de las sesiones anteriores y enviar las actas dictámenes a este Consejo para su consideración.

TEMAS DE TRATAMIENTO

f.1) Ratificación de disposición ad referéndum N° DDE 026/14 sobre la designación de la docente Noemí Burgos como directora de la tesina de la estudiante Miriam Vázquez “El juego dramático vinculado a la educación emocional”

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la ratificación de la Disposición de referencia, designando a Noemí Burgos como directora de la tesina de la estudiante Miriam Vázquez “El juego dramático vinculado a la educación emocional”

f.2) Ratificación de disposición ad referéndum N° DDE 029/14 sobre la designación de la docente Noemí Simón como directora de la Tesina que elaborará Gladys Noemí Fernández, cuyo tema es “El juego en el Nivel Inicial”.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la ratificación de la Disposición de referencia, designando a Noemí Simón como directora de la Tesina que elaborará Gladys Noemí Fernández, cuyo tema es “El juego en el Nivel Inicial”.

F3) Solicitud de incremento de dedicación de la profesora Fabiana Chindemi, docente del PUEF. (Contrato programa)

Por Secretaría se da lectura a la nota de solicitud. Se aprueba el pedido de incremento de dedicación de la docente por unanimidad de los presentes

Siendo las 14.00 hs ingresa la consejera Susana Vital.

g.1) Solicitud de llamado a concurso ordinario de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva (un cargo) para el Área Sociopedagógica, División Educación de Adultos.

Por Secretaría, se da lectura a la solicitud y al perfil para el cargo. Se aprueba el llamado y los representantes por unanimidad de los presentes.

PERFIL CONCURSO DOCENTE INTERINO

DIVISIÓN: EDUCACION DE ADULTOS

ÁREA: SOCIOPEDAGÓGICA

CARGO: UN (1) AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA.

Requisitos para presentarse al concurso:

Poseer título de Profesor y/o Licenciado en Ciencias de la Educación con orientación en Educación de adultos, o en su defecto, acreditar antecedentes que, en opinión del jurado y con carácter excepcional suplan su eventual carencia.

Preferentemente acreditar experiencia docente en asignaturas afines en universidades nacionales y práctica profesional en educación de adultos.

Preferentemente con hasta 5 años de graduado/a

Contenidos mínimos del área:

(Resolución RESHCS-LUJ: 0000346-13)

Conceptos básicos para el análisis de la educación escolar y no escolar de adultos en Argentina y América Latina. Origen y tendencias históricas y actuales de la educación de adultos en su contexto socioeconómico, político y cultural. Políticas públicas de educación de adultos en el contexto de las políticas educacionales; concepciones que las orientan. Características de la organización de actividades e instituciones escolares y no escolares de adultos. La formación de educadores de adultos: problemáticas y orientaciones de su práctica en diversos contextos.

Conceptos básicos para el análisis de las dimensiones a) histórica b) política c) organizativas d) didáctica en la educación media de adultos.

Origen histórico de la modalidad. Caracterización de las funciones y de la población a la que se dirige. Ubicación en el contexto de las políticas de la educación y en especial de la educación de adultos. Formas organizativas en la Argentina y en otros países. Concepciones respecto de los sujetos de la educación de adultos y del conocimiento y sus efectos en las prácticas docente.

Actividades para las que concursa:

Quien obtenga el cargo deberá:

Participar en las reuniones de planificación y capacitación del equipo docente.

Colaborar en las actividades de docencia, extensión e investigación que se desarrollen dentro del área.

Asignaturas en las que necesariamente prestará servicios

Seminario Educación de Adultos 30028 (Lic y Prof. en Cs de la Educación).

Introducción a la Educación de Adultos 30601 (PEMA)

Otras Asignaturas que podrá prestar servicios:

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que aborden las problemáticas objeto de este concurso.

Aclaración:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área en la cual ha concursado y en cualquier Centro Regional y Delegación en la cual el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera.

Jurado Titular

Silvia Brusilovsky DNI N° 3.635.547

María Eugenia Cabrera DNI N° 18.271.843

Norma Amalia Michi DNI N° 12.276.318

Jurado Suplente

Inés Areco DNI N° 17 283 033

Marcelo Hernández DNI N°16 597 467

Representantes de Docentes Auxiliares:

Titular: Diana Vila DNI N° 18.031.109

Suplente: Andrea Aurora Blanco DNI N° 18.025.832

Representantes Estudiantiles

Titular: Marilyn de Caro DNI: 36.574.840

Suplente: Dario Damonte DNI: 36.778.832

Siendo las 14.20 se retira la consejera Vital e ingresa la consejera Michi.

g.2) Solicitud de llamado a concurso ordinario de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva (un cargo) para el Área Didáctica, División Técnico-pedagógica. (Cobertura actual Sneider)

Por Secretaría, se da lectura a la solicitud y al perfil para el cargo. Se aprueba el llamado y los representantes por unanimidad de los presentes.

PERFIL CONCURSO DOCENTE ORDINARIO

DIVISIÓN: TECNICO-PEDAGOGICA

ÁREA: DIDÁCTICA

CARGO: AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA

COBERTURA ACTUAL: ANA SNEIDER

Requisitos para presentarse al concurso:

Los postulantes deberán poseer:

Licenciado y/o Profesor en Ciencias de la Educación o méritos equivalentes.

Experiencia docente en educación formal

Contenidos mínimos del área:

Didáctica General y Didáctica Específicas: la problemática epistemológica. Teorías de la enseñanza, diferentes enfoques y propuestas didácticas. Su contextualización histórica. El problema del método. La integración del método y la estructura epistemológica de la

disciplina. La disciplina y la estructura cognitiva del sujeto que aprende. La estructuración de los contenidos. Criterios para el diseño de actividades de aprendizaje. Evaluación y acreditación. Curriculum. Etapas de diseño, innovación, desarrollo y evaluación curricular. Formación de docentes: perspectivas históricas y tradiciones de formación. Procesos de formación.

Actividades para las que concursa:

Quien obtenga el cargo concursado deberá desempeñarse como Ayudante de Primera en el equipo docente de Didáctica II y Taller de Docencia I. Se deberá hacer cargo del dictado de las clases prácticas, evaluar los trabajos prácticos, asesorar y realizar los seguimientos de los estudiantes residentes en las instituciones educativas en diversos horarios.

Deberá integrarse a los proyectos de investigación y/o extensión de las asignaturas en las que desarrollo actividades docentes.

Asignatura en la que necesariamente prestará servicios

Didáctica II (Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación).
Taller de Docencia I (Profesorado en Ciencias de la Educación).

Otras Asignaturas que podrá prestar servicios:

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que abordan las problemáticas objeto del presente concurso.

Aclaración:

Por la organización departamental de la Universidad y su extensión en Centros Regionales y Delegaciones, todo docente puede ser convocado para participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la división a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o Sede Central en la cual se dictan las asignaturas involucradas en el presente llamado.

Jurado Titular

María Teresa Basilio DNI N° RESHCS N°332/13

María Elena Stevan DNI N° RESHCS N°332/13

Monica Insaurralde DNI N° RESHCS N°332/13

Jurado Suplente

Liliana Haydee Trigo DNI N° RESHCS N°194/10

Rosana Perrotti DNI N° RESHCS N°332/13

Representante del CDDE

Lila Ferro DNI N°21.458.799

María Adelaida Benvegna DNI N°13.625.907

Representantes de Docentes Auxiliares:

Titular: Claudia Vanesa Agüero DNI N° 26.597.197

Suplente: Natalia Carolina Wiurnos DNI N°31.245.219

Representantes Estudiantiles

Titular: Ayelen Victoria Cavallini DNI N° 34.399.551

Suplente: Mariel Onnainty DNI N°33.420.410

Representante Legal: Secretaría Académica.

g.3) Solicitud de llamado a concurso ordinario de Ayudante de Segunda con dedicación simple para la asignatura Producción de Materiales Educativos para Información Ambiental. Docente tutor: R. Bulacio

Por Secretaría, se da lectura a la solicitud y al perfil para el cargo. Se aprueba el llamado y los representantes por unanimidad de los presentes. Los representantes estudiantiles serán acercados por Secretaría.

g.4) Solicitud de llamado a concurso ordinario de Ayudante de Segunda con dedicación simple para la asignatura Seminario de Lenguajes y Uso de Medios para la Educación. Docente tutor: R. Bulacio

Por Secretaría, se da lectura a la solicitud y al perfil para el cargo. Se aprueba el llamado y los representantes por unanimidad de los presentes. Los representantes estudiantiles serán acercados por Secretaría.

g.5) Solicitud de llamado a concurso ordinario de Ayudante de Segunda con dedicación simple para la asignatura Taller II: Producción de Recursos Multimediales y Entornos y Objetos de Aprendizajes Virtuales. Docente tutor: R. Bulacio

Por Secretaría, se da lectura a la solicitud y al perfil para el cargo. Se aprueba el llamado por unanimidad de los presentes. Los representantes estudiantiles serán acercados por Secretaría.

g.6) Solicitud de llamado a concurso ordinario de Ayudante de Segunda con dedicación simple para la asignatura Seminario de Alfabetización y Educación Básica de Adultos. Docente Tutor: I. Areco

Por Secretaría, se da lectura a la solicitud y al perfil para el cargo. Se aprueba el llamado por unanimidad de los presentes. Los representantes estudiantiles serán acercados por Secretaría.

g.7) Solicitud de llamado a concurso ordinario de Ayudante de Segunda con dedicación simple para la asignatura Seminario de Pedagogía Especial. Docente Tutor: A. Librandi

Por Secretaría, se da lectura a la solicitud y al perfil para el cargo. Se aprueba el llamado por unanimidad de los presentes. Los representantes estudiantiles serán acercados por Secretaría.

g.8) Solicitud de llamado a concurso ordinario de Ayudante de Segunda con dedicación simple para la asignatura Taller I Desarrollo de Materiales de Enseñanza y Aprendizaje. Docente Tutor: M. T. Watson

Por Secretaría, se da lectura a la solicitud y al perfil para el cargo. Se aprueba el llamado por unanimidad de los presentes. Los representantes estudiantiles serán acercados por Secretaría.

g.9) Solicitud de llamado a concurso ordinario de Ayudante de Segunda con dedicación simple para la asignatura Problemáticas Socioeducativas de la Enseñanza de la Geografía en el ámbito educativo. Docente tutor: R. Perrotti

Por Secretaría, se da lectura a la solicitud y al perfil para el cargo. Se aprueba el llamado por unanimidad de los presentes. Los representantes estudiantiles serán acercados por Secretaría.

g.10) Solicitud de llamado a concurso ordinario de Ayudante de Segunda con dedicación simple para la asignatura Psicología Educativa. Docente tutor: H. Stasiejko

Por Secretaría, se da lectura a la solicitud y al perfil para el cargo. Se aprueba el llamado por unanimidad de los presentes. Los representantes estudiantiles serán acercados por Secretaría.

g.11) Solicitud de llamado a concurso ordinario de Ayudante de Segunda con dedicación simple para la asignatura Seminario de Organización y Evaluación de Proyectos. Docente tutor: MT Watson

Por Secretaría, se da lectura a la solicitud y al perfil para el cargo. Se aprueba el llamado por unanimidad de los presentes. Los representantes estudiantiles serán acercados por Secretaría.

g.12) Solicitud de llamado a concurso ordinario de Ayudante de Segunda con dedicación simple para la asignatura Investigación en Didáctica de la Lengua. Docente tutor: ML Galaburri

Por Secretaría, se da lectura a la solicitud y al perfil para el cargo. Se aprueba el llamado por unanimidad de los presentes. Los representantes estudiantiles serán acercados por Secretaría.

g.13) Solicitud de llamado a concurso ordinario de Ayudante de Segunda con dedicación simple para la asignatura Didáctica Específica de la Geografía. Docente Tutor: L. Trigo

Por Secretaría, se da lectura a la solicitud y al perfil para el cargo. Se aprueba el llamado por unanimidad de los presentes. Los representantes estudiantiles serán acercados por Secretaría.

g.14) Solicitud de llamado a concurso ordinario de Ayudante de Segunda con dedicación simple para la asignatura Seminario de Planificación y Metodología de la Animación Social y Cultural. Docente tutor: N. Michi

Por Secretaría, se da lectura a la solicitud y al perfil para el cargo. Se aprueba el llamado por unanimidad de los presentes. Los representantes estudiantiles serán acercados por Secretaría.

g.15) Solicitud de llamado a concurso ordinario de Ayudante de Segunda con dedicación simple para la asignatura Didáctica II Docente tutor: M Insaurrealde.

Por Secretaría, se da lectura a la solicitud y al perfil para el cargo. Se aprueba el llamado por unanimidad de los presentes. Los representantes estudiantiles serán acercados por Secretaría.

g.16) Aprobación del Programa de la asignatura Psicología Educacional de la Lic. en Cs de la Educación . Vigencia 2012-2013

Por Secretaría se da lectura a los dictámenes de la CPE y de la Cap de Asuntos Académicos. Se aprueba el programa de referencia, por unanimidad de los presentes.

g.17) Aprobación del Programa de la asignatura Seminario de Organización y Evaluación de Proyectos de la Lic. en Cs de la Educación . Vigencia 2012-2013

Por Secretaría se da lectura a los dictámenes de la CPE y de la Cap de Asuntos Académicos. Se aprueba el programa de referencia, por unanimidad de los presentes.

g.18) Aprobación del Programa de la asignatura Deportes en Conjunto y su enseñanza III para el PUEF. Vigencia 2011

Por Secretaría se da lectura a los dictámenes de la CPE y de la Cap de Asuntos Académicos. Se aprueba el programa de referencia, por unanimidad de los presentes.

g.19) Aprobación del Programa de la asignatura Metodología de la Investigación para la Lic. en Educación Inicial. Vigencia 2011-2012

Por Secretaría se da lectura a los dictámenes de la CPE y de la Cap de Asuntos Académicos. Se aprueba el programa de referencia, por unanimidad de los presentes.

g.20) Solicitud de aval académico para la Charla-debate “La producción del conocimiento colectivo para la organización y la lucha de los trabajadores: la experiencia del taller de estudios laborales”, a cargo de Julia Soul.

Por Secretaría se da lectura al dictamen de Cap de Asuntos Académicos. Se otorga el aval académico a la Charla-debate “La producción del conocimiento colectivo para la organización y la lucha de los trabajadores: la experiencia del taller de estudios laborales”, a cargo de Julia Soul.

g.21) Designación de Profesora Visitante de la Dra. Julia Soul.

Por Secretaría se da lectura al dictamen de Cap de Asuntos Académicos. Se aprueba solicitarle al HCS la designación como Profesora Visitante de la Dra. Julia Soul.

g.22) Dictamen de la CAP de Asuntos Académicos sobre la revisión de sus incumbencias en relación con los programas de las asignaturas, talleres y seminarios

Por Secretaría se da lectura al dictamen de Cap de Asuntos Académicos y se aprueba modificar la Disposición 189/07, suprimiendo el ítem referido a la estructura académica de los programas de las asignaturas.

g.23) Aprobación del Programa del Seminario de Historia de las Políticas y Gestión Educativas en Argentina, de la Maestría en Política y Gestión. Vigencia 2014

Por Secretaría se da lectura al dictamen de Cap de Posgrado. Se aprueba el programa de referencia, por unanimidad de los presentes.

G 24) Propuesta de criterios para la distribución de la partida de viáticos

La consejera Cruder solicita tratar la nota presentada por la Lista 214 ingresada en el día de la fecha sobre tablas antes de continuar el temario, ya que tiene relación en el tema siguiente.

Los consejeros acuerdan lo solicitado. Por Secretaría se da lectura a la nota presentada sobre tablas en la presente sesión y firmada por las consejeras Perrotti y Cruder sobre el funcionamiento de la Cap de Presupuesto del CDDE. Seguidamente la consejera Perrotti relata como se fueron citando las reuniones de la CAP, mencionando un error en la citación a los representantes de su lista. Luego expresa que nunca pudieron asistir todos los miembros de su lista a las reuniones de la CAP dado que nunca fueron consultados por la disponibilidad horaria para asistir a las reuniones, pero que efectivamente fueron convocados. Solicita que desde la Presidencia de la CAP los miembros de la misma pudieran ser consultados acerca de sus disponibilidades para acordar un día de reunión y poder asistir. La consejera Guerra manifiesta ser miembro de esa Comisión Asesora e informa que en la primera reunión convocada por la Presidencia, se los consultó acerca de los días y disponibilidades a los que estaban presentes y se acordó el día de la reunión en función de las disponibilidades y de garantizar el quórum necesario para su funcionamiento. La consejera Michi entiende que la fecha se puede modificar, pero también sostiene que en algunos casos los representantes se designan en función de las disponibilidades de participación. La consejera Dorrnoro entiende el planteo de las consejeras, y expresa que es un tema que se debe conversar en la CAP para evitar distintas lecturas, por lo tanto propone el tratamiento en la misma para acordar entre los distintos miembros el día de reunión. La consejera Cruder manifiesta que para evitar malos entendidos y haber agotado las instancias correspondientes, consideraron necesario realizar la presentación de la nota. La consejera Dorrnoro mociona tomar conocimiento de lo planteado y pasar a la Cap para considerar la misma. Se aprueba la moción por unanimidad de los presentes.

Seguidamente se pasa a considerar el punto g25) del temario.

Por Secretaría se da lectura al dictamen de la CAP y por seis votos afirmativos y dos abstenciones se aprueban los siguientes criterios de distribución de la Partida 3.4 de viáticos docentes del Departamento de Educación para el año 2014:

- Distinguir tres categorías para la distribución de la partida: Área Metropolitana (CABA y Gran Buenos Aires); Nacional e Internacional.
- Reconocer hasta dos solicitudes de viáticos anuales por docente (dos nacionales o uno internacional y otro nacional).
- Todos los docentes que soliciten viáticos y efectivamente participen de la reunión científica deberán presentar, en el término de 15 días de haber finalizado dicha reunión, el certificado correspondiente de participación en la Secretaría Administrativa del Departamento de Educación.

RECONOCER VIÁTICOS EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- Presentación de ponencias, tareas de coordinación, moderación, relataría, panelista y organización otras actividades académicas de similares que tienen lugar en jornadas o reuniones científicas sin distinción de categoría ni dedicación (se incluyen también Ayudantes de Segunda) siempre que no cuenten con otra fuente de financiamiento.
- Solo en el caso Ayudantes de Primera y Ayudantes de Segunda se reconocerán viáticos como asistentes a jornadas o reuniones científicas.

- De Jefe de Trabajos Prácticos hasta Profesor Titular solo se cubrirán viáticos cuando presenten ponencias y estas resulten aprobadas.

En caso de reuniones o encuentros de cátedras y/o equipos docentes que no requieran la modalidad de ponencias, se admitirá que los docentes de todas las categorías puedan solicitar ayuda económica.

Para los docentes que realicen actividades vinculadas a la supervisión y observación de prácticas pre-profesionales en instituciones externas a la UNLu esta Comisión Asesora dictaminó que realicen las gestiones necesarias ante el Consejo Superior para que los viáticos tengan cobertura en una partida diferenciada. En caso de no contemplarse ello los viáticos se otorgarán de la Partida 3.4

G 25) Solicitud de revisión del reglamento de apoyo al cuarto nivel para que el mismo incluya la cobertura de cursos de posgrados que no se encuentren en el marco de una carrera

Por Secretaría se da lectura al dictamen de la CAP. Por seis votos por la afirmativa y dos abstenciones se aprueba solicitar a la Secretaría de Posgrado de la UNLu la revisión del Reglamento Operativo del Programa de Apoyo a la Formación de Cuarto Nivel para los docentes de la Universidad Nacional de Luján e incluir en el mismo, la cobertura de Cursos de Posgrados que no se encuentren en el marco de una carrera Universitaria Nacional.

G26) Solicitud de llamado a concurso ordinario e interino de (2) dos Ayudantes de Primera con dedicación semiexclusiva para el Área Didáctica de la División Técnico Pedagógica

Por Secretaría, se da lectura a la solicitud y al perfil para el cargo. Por unanimidad de los presentes se aprueban ambos llamados y los representantes. Se acuerda aprobar el concurso interino, dada la necesidad académica hasta tanto se convoque el concurso ordinario.

PERFIL CONCURSO DOCENTE INTERINO

DIVISIÓN: TECNICO-PEDAGOGICA

ÁREA: DIDÁCTICA

CARGO: DOS (2) AYUDANTES DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA

Requisitos para presentarse al concurso:

Los postulantes deberán:

Ser Licenciado y/o Profesor en Ciencias de la Educación.

Experiencia docente en educación primaria, secundaria y/o superior.

Contenidos mínimos del área:

Didáctica General y Didáctica Específicas: la problemática epistemológica. Teorías de la enseñanza, diferentes enfoques y propuestas didácticas. Su contextualización histórica. El problema del método. La integración del método y la estructura epistemológica de la disciplina. La disciplina y la estructura cognitiva del sujeto que aprende. La perspectiva interdisciplinaria. Programación didáctica. Los objetivos de la enseñanza. La estructuración de los contenidos. Criterios para el diseño de actividades de aprendizaje. Evaluación y acreditación. Currículum. Etapas de diseño, innovación, desarrollo y evaluación curricular. Formación de docentes: perspectiva histórica y tradiciones de formación. Procesos de formación.

Actividades para las que concursa:

Quien obtenga el cargo concursado deberá desempeñarse como Ayudante de Primera en el equipo docente de Didáctica II y Taller de Docencia I.

Se deberá hacer cargo del dictado de las clases prácticas, colaborar en la evaluación de los trabajos prácticos, en el asesoramiento y el seguimiento de los estudiantes residentes en las instituciones educativas.

Deberá integrarse a los proyectos de investigación y/o extensión de las asignaturas en las que desarrolla actividades docentes.

Asignatura en la que necesariamente prestará servicios

Didáctica II (Licenciatura en Ciencias de la Educación).

Taller de Docencia I (Orientación del Profesorado en Ciencias de la Educación).

Otras Asignaturas que podrá prestar servicios:

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que abordan las problemáticas objeto del presente concurso.

Aclaración:

Por la organización departamental de la Universidad y su extensión en Centros Regionales y Delegaciones, todo docente puede ser convocado para participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la división a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o Sede Central en la cual se dictan las asignaturas involucradas en el presente llamado.

Jurado Titular

María Teresa Basilio LC N° 3.876.323

María Elena Stevan LC N° 5.194.523

Monica Insaurralde DNI N° 16.916.154

Jurado Suplente

Rosana Perrotti DNI N° 12.817.302

Liliana Haydee Trigo LC N° 5.574.115

Representantes de Docentes Auxiliares:

Titular: Orlando Gabriela DNI N° 21.442.907

Suplente: Alvarez Cintia DNI N° 29.070.813

Representantes Estudiantiles

Titular: Mariel Onnainty DNI N° 33420410

Suplente: Ayelen Victoria Cavallini DNI N° 34.399.551

Representante Legal: Secretaría Académica.

PERFIL CONCURSO DOCENTE ORDINARIO

DIVISIÓN: TECNICO-PEDAGOGICA

ÁREA: DIDÁCTICA

CARGO: DOS (2) AYUDANTES DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA

Requisitos para presentarse al concurso:

Los postulantes deberán:

Ser Licenciado y/o Profesor en Ciencias de la Educación.

Experiencia docente en educación primaria, secundaria y/o superior.

Contenidos mínimos del área:

Didáctica General y Didáctica Específicas: la problemática epistemológica. Teorías de la enseñanza, diferentes enfoques y propuestas didácticas. Su contextualización histórica. El problema del método. La integración del método y la estructura epistemológica de la disciplina. La disciplina y la estructura cognitiva del sujeto que aprende. La perspectiva interdisciplinaria. Programación didáctica. Los objetivos de la enseñanza. La estructuración de los contenidos.

Criterios para el diseño de actividades de aprendizaje. Evaluación y acreditación. Currículum. Etapas de diseño, innovación, desarrollo y evaluación curricular. Formación de docentes: perspectiva histórica y tradiciones de formación. Procesos de formación.

Actividades para las que concursa:

Quien obtenga el cargo concursado deberá desempeñarse como Ayudante de Primera en el equipo docente de Didáctica II y Taller de Docencia I. Se deberá hacer cargo del dictado de las clases prácticas, colaborar en la evaluación de los trabajos prácticos, en el asesoramiento y el seguimiento de los estudiantes residentes en las instituciones educativas.

Deberá integrarse a los proyectos de investigación y/o extensión de las asignaturas en las que desarrolla actividades docentes.

Asignatura en la que necesariamente prestará servicios

Didáctica II (Licenciatura en Ciencias de la Educación).

Taller de Docencia I (Profesorado en Ciencias de la Educación).

Otras Asignaturas que podrá prestar servicios:

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que abordan las problemáticas objeto del presente concurso.

Aclaración:

Por la organización departamental de la Universidad y su extensión en Centros Regionales y Delegaciones, todo docente puede ser convocado para participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la división a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o Sede Central en la cual se dictan las asignaturas involucradas en el presente llamado.

Jurado Titular

María Teresa Basilio LC N°3.876.323 RESHCS N° 332/13

María Elena Stevan LC N°5.194.523 RESHCS N° 332/13

Monica Insaurrealde DNI N° 16.916.154 RESHCS 332/13

Jurado Suplente

Liliana Haydee Trigo LC 5.574.115 RESHCS N° 332/13

Representante del CDDE

Rosana Perrotti DNI N° 12.817.302

Norma Michi DNI N°12.276.318

Representantes de Docentes Auxiliares:

Titular: Orlando Gabriela Beatriz DNI N° 21.442.907

Suplente: Alvarez Cintia DNI N° 29.070.813

Representantes Estudiantiles

Titular: Mariel Onnainty DNI N° 33420410

Suplente: Ayelen Victoria Cavallini DNI N° 34.399.551

Representante Legal: Secretaría Académica.

G 27) Solicitud de llamado a concurso interino de un cargo de Prof. Adjunto con dedicación semiexclusiva para área Filosofía

Por Secretaría, se da lectura a la solicitud y al perfil para el cargo. Teniendo en cuenta la necesidad académica, por unanimidad de los presentes se aprueba el llamado y los representantes hasta tanto se convoque el concurso ordinario.

PERFIL CONCURSO DOCENTE INTERINO

DIVISIÓN: TECNICO-PEDAGOGICA

ÁREA: FILOSOFÍA

SUBÁREA: FILOSOFÍA

CARGO: UN PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA

Requisitos para presentarse al concurso:

Los postulantes deberán:

Poseer título de Profesor/a y/o Licenciado/a en Filosofía, o poseer méritos equivalentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.

Acreditar formación de postgrado en el área que se concursa.

Desarrollar o haber desarrollado tareas de investigación y/o extensión en el área.

Acreditar experiencia en docencia universitaria.

Contenidos mínimos del área:

Las grandes ideas de los sistemas filosóficos del mundo occidental, presentadas siguiendo un hilo histórico, comenzando por el mundo griego antiguo, el paso al mundo medieval, la modernidad y finalmente el mundo contemporáneo.

Consecuencias que dichas ideas filosóficas tienen en la visión de la educación de cada época.

Supuestos filosóficos de las principales concepciones pedagógicas.

Actividades para las que concursa:

Quien obtenga el cargo concursado deberá:

Tomar a su cargo el dictado de las clases teórico-prácticas.

Elaborar y/o supervisar los trabajos prácticos, los instrumentos de evaluación y otros materiales para el dictado de las clases.

Programar desarrollar y evaluar las propuestas de enseñanza de la asignatura para las que concursa.

Asistir y supervisar la constitución de las mesas de examen.

Promover y participar de proyectos de investigación acerca de temáticas vinculadas con el área de concurso.

Promover y participar de proyectos de extensión vinculados con el área del concurso.

Promover y desarrollar tareas de formación del equipo docente.

Asignatura en la que necesariamente prestará servicios

Fundamentos filosóficos de la Educación.

Historia del Pensamiento y la Cultura.

Otras Asignaturas que podrá prestar servicios:

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que abordan las problemáticas objeto del presente concurso.

Aclaración:

Por la organización departamental de la Universidad y su extensión en Centros Regionales y Delegaciones, todo docente puede ser convocado para participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la división a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o Sede Central en la cual se dictan las asignaturas involucradas en el presente llamado.

Jurado Titular

Claudio Modesto Gonzalez DNI N° 11.477.936

Patricia Digilio DNI N° 12.096.699

Patricia La Porta DNI N° 12.400.213

Jurado Suplente

Jorge Manuel Casas DNI N° 18.234.064

Representantes de Docentes Auxiliares:

Titular: Schmidt, Ricardo Javier DNI N° 22.991.072

Suplente: Laura Roberta Rodríguez DNI N° 13.450.113

Representantes Estudiantiles

Titular: Marilyn De Caro DNI N° 36.574.840

Suplente: Darío Damonte DNI N° 36.778.832

Representante Legal: Secretaría Académica.

G 28) Solicitud de llamado a concurso ordinario de un cargo de Prof. Adjunto con dedicación semiexclusiva para área Filosofía

Por Secretaría, se da lectura a la solicitud y al perfil para el cargo. Se aprueba el llamado y los representantes por unanimidad de los presentes.

PERFIL CONCURSO DOCENTE ORDINARIO

DIVISIÓN: TECNICO-PEDAGOGICA

ÁREA: FILOSOFÍA

SUBÁREA: FILOSOFÍA

CARGO: UN PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA

Requisitos para presentarse al concurso:

Los postulantes deberán:

Poseer título de Profesor/a y/o Licenciado/a en Filosofía, o poseer méritos equivalentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.

Acreditar formación de postgrado en el área que se concursa.

Desarrollar o haber desarrollado tareas de investigación y/o extensión en el área.

Acreditar experiencia docente en el nivel superior.

Contenidos mínimos del área:

Las grandes ideas de los sistemas filosóficos del mundo occidental, presentadas siguiendo un hilo histórico, comenzando por el mundo griego antiguo, el paso al mundo medieval, la modernidad y finalmente el mundo contemporáneo.

Consecuencias que dichas ideas filosóficas tienen en la visión de la educación de cada época.

Supuestos filosóficos de las principales concepciones pedagógicas.

Actividades para las que concursa:

Quien obtenga el cargo concursado deberá:

Tomar a su cargo el dictado de las clases teórico-prácticas.

Elaborar y/o supervisar los trabajos prácticos, los instrumentos de evaluación y otros materiales para el dictado de las clases.

Programar desarrollar y evaluar las propuestas de enseñanza de la asignatura para las que concursa.

Asistir y supervisar la constitución de las mesas de examen.

Promover y participar de proyectos de investigación acerca de temáticas vinculadas con el área de concurso.

Promover y participar de proyectos de extensión vinculados con el área del concurso.

Promover y desarrollar tareas de formación del equipo docente.

Coordinar equipos.

Asignatura en la que necesariamente prestará servicios

Fundamentos filosóficos de la Educación.

Historia del Pensamiento y la Cultura.

Otras Asignaturas que podrá prestar servicios:

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que abordan las problemáticas objeto del presente concurso.

Aclaración:

Por la organización departamental de la Universidad y su extensión en Centros Regionales y Delegaciones, todo docente puede ser convocado para participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la división a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o Sede Central en la cual se dictan las asignaturas involucradas en el presente llamado.

Jurado Titular

Claudio Modesto Gonzalez DNI N° 11.477.936 RESHCS N°508/11
Patricia Digilio DNI N° 12.096.699 RESHCS N°047/13
Ricardo Miguel Etchegaray DNI N° 10.901.015 RESHCS N°508/11

Jurado Suplente

Jorge Manuel Casas DNI N° 18.234.064 RESHCS N°178/12

Representante del CDDE

Gabriela Cruder DNI N° 14.856.103
Susana Noemi Vital DNI N° 13.690.062

Representantes de Docentes Auxiliares:

Titular: Schmidt, Ricardo Javier DNI N° 22.991.072
Suplente: Laura Roberta Rodriguez DNI N° 13.450.113

Representantes Estudiantiles

Titular: Marilyn De Caro DNI N° 36.574.840
Suplente: Darío Damonte DNI N° 36.778.832

Representante Legal: Secretaría Académica.

Temas sobre tablas:

1- Nota del Consejero Hernández sobre incorporación de miembro de la Lista 226 a la Cap de Interpretación y Reglamento.

Por Secretaría se da lectura a la nota. Se aprueba por unanimidad de los presentes la incorporación de la docente Martinetto a la Cap de Interpretación y Reglamento como miembro representante de la Lista 226.

2- Renuncia de Ma Laura Galaburri a la CPE de la Licenciatura en Educación Inicial

Por Secretaría se da lectura a la nota. Se acepta por unanimidad de los presentes la renuncia y se propone en su reemplazo a la docente E. Spakowsky.

4.- Solicitud de ratificación del llamado concurso ordinario correspondientes al área Didáctica, Div. Técnico-pedagógica, por haber quedado desierto.

Por Secretaría se da lectura a la nota. Se aprueba por unanimidad de los presentes ratificar la Resolución CS N° 332/13 para volver a convocar el concurso aprobado oportunamente y cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en el área Didáctica de la División Técnico-Pedagógica

Siendo las 16.00 hs. se retira la consejera C. Guerra y entra la consejera S. Mas Rocha

5- Acta dictamen del concurso interino de Ayudante de Primera, área Pedagogía, Div. Técnico-pedagógica. Impugnación de uno de los aspirantes.

Por Secretaría se da lectura a la impugnación presentada en tiempo y forma y luego al dictamen del jurado.

Siendo las 16.30 hs se retira la consejera Cruder.

La consejera Dorronzoro expresa que en la impugnación se cuestiona la apreciación con respecto a la valoración que el jurado realiza con los aspirantes. Asimismo aclara que la modalidad ha sido precisada claramente por el jurado. Asimismo la consejera Oreja Cerrutti expresa que la experiencia sindical se presenta y se considera. La consejera Benvegnu considera que no hay objeciones para realizar al dictamen y que el dictamen es acertado en el orden de méritos. La consejera Michi considera pertinente el dictamen ya que se consideró y precisó en el mismo teniendo en cuenta el campo de la materia como asignatura introductoria, el área Pedagogía a la que pertenece la misma, objeto del presente concurso y el enfoque del programa en esta instancia. Luego de varios intercambios, la consejera Benvegnu mociona desestimar la impugnación por no corresponder cuestionar la línea epistemológica adoptada en función del cargo que se concursaba y por lo tanto aprobar el dictamen explícito del jurado. Se aprueba por unanimidad de los presente el dictamen del jurado y se propone la designación de PATRICIO URRICELQUI (DNI N° 27.536.051) en un cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva y mientras dure la licencia de la docente Evangelina Rico y la designación de MATIAS EMERITO REMOLGAO (DNI N° 31.560.929) en un cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva para desempeñarse en el Área Pedagogía de la División Técnico-Pedagógica del Departamento de Educación, a partir del 19 de mayo de 2014 y mientras dure la licencia del docente Gonzalo Rodríguez.

Siendo las 16.40 h se da por finalizada la reunión.